

Guayaquil, jueves 24 de octubre de 2019

Asunto: DESIGNACIÓN DEL GERENTE GENERAL DE ABREUCORP S.A.

Señor

NELSON EDMUNDO BARRIGA ROSALES

Presente.

122534 OK

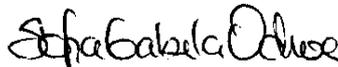
De mi consideración:

Por la presente me permito informar a usted que la compañía ABREUCORP S.A. en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en Guayaquil, el jueves 24 de octubre de dos mil diecinueve, a las once horas, ha resuelto re-elegirlo GERENTE GENERAL de la compañía ABREUCORP S.A. por el lapso de CINCO AÑOS pudiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

ABREUCORP S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini el 28 de marzo de 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 10 de octubre de 2005.

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes consiguientes

Atentamente,



Sofía Gabela Ochoa

Céd. No.0922525647

SECRETARIO AD-HOC

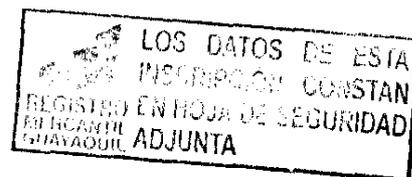
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ABREUCORP S.A. DE ACUERDO AL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.- GUAYAQUIL, 24 DE OCTUBRE DE 2019.



Nelson Edmundo Barriga Rosales

Cédula No. 0915813802





NUMERO DE REPERTORIO:51.636
FECHA DE REPERTORIO:28/oct/2019
HORA DE REPERTORIO:11:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

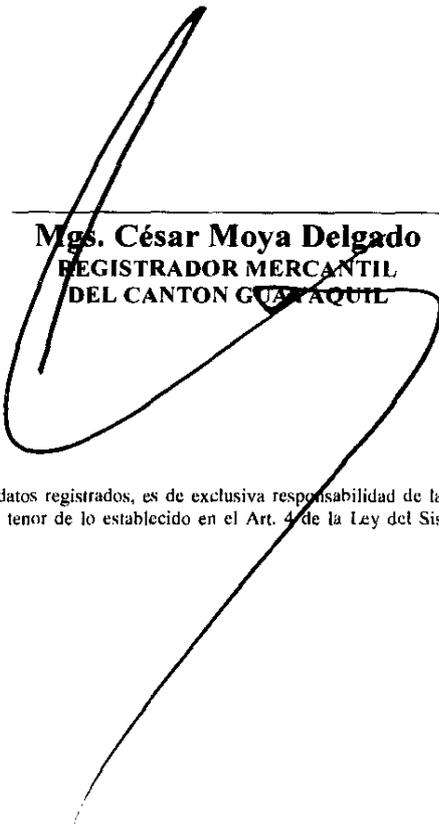
1.- Con fecha veintiocho de Octubre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ABREUCORP S.A.**, a favor de **NELSON EDMUNDO BARRIGA ROSALES**, de fojas **47.862 a 47.865**, Libro Sujetos Mercantiles número **6.367**.

ORDEN: 51636



Guayaquil, 30 de octubre de 2019

REVISADO POR: 


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0.14427